ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	890	7

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5556 E/CAP. PEDRO VILLAMAYOR — Localidad: ASUNCION

Tomador: MOREL OSES, OSCAR — Documento: 738.525-0

Domicilio: GENARO ROMERO 360 C/ RIO YPANE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/07/2023	00:00 hs de 05/02/2023	24:00 hs de 13/12/2023	488.955.900

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Nº 5556 E/CAP. PEDRO VILLAMAYOR, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 488.955.900.- (Guaranies: Cuatrocientos Ochenta Y Ocho Millones Novecientos Cincuenta Y Cinco Mil Novecientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MOREL OSES, OSCAR, con domicilio en GENARO ROMERO 360 C/ RIO YPANE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION" AD REFERENDUM 2020 - ID N° 376826.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.890.4.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.654.545
I.V.A. s/Prima	265.455
Premio	2.920.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.920.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.920.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/07/2023	2.920.000
TOTAL		2.920.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 2.920.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 17 de julio de 2023

IVON [illegible]
[illegible]
ROYAL